



Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación

Suministro de tarjetas criptográficas para la CARM

Referencia: PPT Suministro de tarjetas criptográficas (1.1).doc

Creación: 29/01/2018

Consejería: Hacienda

CRI: Centro Regional de Informática

Área: Seguridad





11.05/2018
10.05/2018 10.08:19 Firmante: BOTT ESPINOSA, JOSE ARTURO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4e189216-na03-tdfb-657385992218

Índice de contenido

1	Objeto y precio estimado	3
2	Descripción técnica del suministro	3
2.1	Especificación de requisitos	3
2.2	Documentación acreditativa y verificación	3
2.3	Unidades a suministrar	4
2.4	Entorno tecnológico	4
2.5	Plazo de ejecución del suministro	4
	Anexo I. Serigrafía de la tarjeta	5





1 Objeto y precio estimado

El objeto del contrato consiste en el suministro de tarjetas criptográficas con destino al personal de Consejerías y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) para cubrir las necesidades previstas para el año 2018.

El precio estimado del contrato asciende a la cantidad de 45.000 euros IVA excluido.

2 Descripción técnica del suministro

2.1 Especificación de requisitos

Tarjeta criptográfica o inteligente. El modelo suministrado debe cumplir con los requisitos de seguridad de forma que debe estar certificado como QSCD (Qualified Electronic Signature Creation Device) por entidades reconocidas según la normativa en vigor.

Adicionalmente, las tarjetas deben:

- a) Cumplir la especificación ISO 7816 partes 1, 2, 3 y 4.
- b) Permitir la operación (grabación/lectura en el chip de la tarjeta) desde dispositivos conectados a ordenadores con sistema operativo Windows 8.1 y Windows 10 y desde la plataforma de grabación de certificados de CAMERFIRMA (https://status.camerfirma.com/ra_2010/), actual adjudicatario del contrato 1/18 de "Servicios de certificación electrónica de la CARM", de los siguientes tipos de certificados:
 - a. Certificado de firma reconocida de Empleado público (perfil 5).
 - b. De Empleado Público (EP):
 - i. Certificados de EP HW ALTO Firma (perfil 370)
 - ii. Certificados de EP HW ALTO Autenticación (perfil 372)
 - iii. Certificados de EP HW ALTO Cifrado) (perfil 390)
 - c. Certificado de Representante ante AAPP (HW) (perfil 602)
- c) Posibilidades de almacenar un mínimo de 4 certificados, en cualquier combinación, de entre tipos descritos en el punto anterior.
- d) Incorporar un chip de radiofrecuencia RFID compatible con especificación MIFARE.
- e) La tarjeta debe entregarse serigrafiada por el anverso y reverso conforme al formato descrito en el anexo I de este pliego.

2.2 Documentación acreditativa y verificación

Los licitadores deberán:

- Acreditar mediante la aportación en su oferta de copia de los certificados emitidos por las autoridades competentes que son dispositivos QSCD y que cumplen la especificación ISO 7816 partes 1, 2, 3 y 4.





- Entregar dos tarjetas, sin serigrafiar, para la comprobación efectiva por parte de la Administración del efectivo cumplimiento de los requisitos 2.1.b) a 2.1.d) descritos en el apartado anterior.

2.3 Unidades a suministrar

Número de unidades: 4.500.

2.4 Entorno tecnológico

En su caso, los trabajos técnicos, diseños y desarrollos se realizarán de acuerdo a los estándares de trabajo definidos por la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

2.5 Plazo de ejecución del suministro

La entrega de la totalidad de las tarjetas debe realizarse antes de 60 días desde la firma del contrato.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

Jefe de Servicio de Planificación
Informática Corporativa

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE
COORDINACIÓN INFORMÁTICA Certifica que el presente
documento ha sido informado favorablemente por la
Comisión celebrada el 8/2/2018

Fdo.: Manuel Frutos Mirete

Fdo.: José Arturo Botí Espinosa



Anexo I. Serigrafía de la tarjeta

El serigrafado definitivo se entregará por el responsable del contrato. Como referencia para los licitadores el anverso y reverso tipo será de características técnicas similares a las detalladas a continuación.

Parte fija del diseño





Región de Murcia

Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática, Patrimonio y
Telecomunicaciones

El diseño de la parten fija se entregará al adjudicatario del contrato en formato vectorial.

Parte variable del diseño:

Un número identificativo situado en el reverso de la tarjeta y compuesto por una secuencia de dígitos con tipo de carácter, tamaño y color que se indicará al adjudicatario. El identificador será secuencial y diferente para cada tarjeta, el número inicial se facilitará al adjudicatario.

10/05/2018 10:08:19 Firmante: BOTT ESPINOSA, JOSE ARTURO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4e189216-aa03-fd8b-657385992218

